



XXXIII COMITÉ DE INTEGRACIÓN
“PASO SISTEMA CRISTO REDENTOR”
Viña del Mar, 6 y 7 de noviembre de 2014

COMISIÓN SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Viña del Mar; 06 de noviembre de 2014

ANTECEDENTES

- Se constituye la comisión, a las 10:15 horas, con la participación de la señora Alicia Valencia del Ministerio de Salud, Provincia de Mendoza, Argentina; del señor Mario Gálvez de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) Chile, del señor Carlos Vera del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, Chile, de la señora María Inés Sánchez, del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, Región de Valparaíso, Chile, de la señora Karen Lara, de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, Chile, del señor Hugo Guajardo, del Servicio de Salud Aconcagua, Chile, de la señora Ivonne Molina, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Chile.
- Se procede a dar lectura al acta de la reunión XXXII, del Comité de Integración, realizado en Mendoza, el 9 y 10 de Mayo de 2013.
- Se deja constancia que no existe contraparte de la República Argentina, de la subcomisión de medio ambiente, por lo cual no resulta fácil efectuar una revisión de los acuerdos adoptados en la anterior reunión.

REVISIÓN DE ACUERDOS

1. SALUD:

- Fortalecer la discusión para la información y asesoramiento en la atención de urgencias y emergencias médicas en el marco del convenio de cooperación que existe entre Chile y Argentina

Debido al cambio de autoridades que ocurrió en ambos países, se hace necesario replicar la reunión binacional para tratar los temas de salud operativa a fin de que las autoridades competentes de ambos países den las instrucciones correspondientes para implementar dicho acuerdo. La fecha propuesta para esta nueva reunión es a fines de noviembre. Se propone invitar a Redes de Salud Aconcagua.

Con la finalidad de hacer operativo el acuerdo, se sugiere informar al viajero a través de folletos y señalética caminera que indique las acciones a seguir en caso de necesitar una prestación de salud en el país que visita. Esto debiera incluir instrucciones básicas como por ejemplo los números de emergencias de los respectivos países, información sobre convenios internacionales chileno-argentino sobre derechos y deberes de protección del viajero en el país vecino.

Esta información debiera ser entregada a los ciudadanos de ambos países en las aduanas y terminales de buses durante el próximo período estival 2014-2015.

Se propone contar con un programa de inducción dirigido a todos los servicios públicos que se encuentran en el Paso Fronterizo y los servicios de salud del país.

MEDIO AMBIENTE:

- **Las delegaciones de ambos países gestionarán con sus respectivos municipios un manejo adecuado de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos y sólidos urbanos; así como los puntos limpios y consideraciones de uso posterior de los neumáticos**

La SEREMI del Medio Ambiente en conjunto con la Gobernación y la Municipalidad de Los Andes acordaron para marzo del 2015 la entrega de un presupuesto que permitirá coordinar en conjunto con la empresa HIDRONOR el retiro y disposición de los neumáticos que se encuentran en el Paso Fronterizo.

A su vez, este Órgano del Estado se compromete a capacitar sobre el manejo y disposición de los residuos a todos los funcionarios de las distintas reparticiones públicas de Chile que se encuentran en el Paso Fronterizo.

Por otra parte, la SEREMI de Salud de Chile se compromete a fiscalizar esta acción.

- **Compartir experiencias de parte del Ministerio del Medio Ambiente en relación al Sistema de Certificación de Establecimientos educacionales a las entidades ambientales de su par argentino**

La SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso, compartió vía correo electrónico la experiencia de trabajo en las líneas de certificación ambiental municipal y certificación ambiental para establecimientos educacionales con el fin de que dicha experiencia pudiera ser replicada en la contraparte Argentina.

En relación a lo anterior, la SEREMI del Medio Ambiente se compromete hacer seguimiento a este acuerdo y evaluar si la acción se llevó a cabo en la contraparte Mendocina.

2. BIODIVERSIDAD:

- **Se sugiere la firma de convenio entre las Reservas de las Biósfera La Campana Peñuelas y Ñacuñán de Cuyo**

En relación al acuerdo N° 4 de la comisión de medio ambiente y salud, se puede señalar que la firma del convenio entre las Reservas de la Biosfera La Campana – Peñuelas (CHILE) y Ñacuñán de Cuyo (Argentina), no se ha materializado a la fecha, ello no obstante que CONAF, con fecha 13 de mayo de 2013, hizo llegar a la contraparte Argentina (Jefe del Departamento de Áreas Naturales Protegidas del Gobierno de Mendoza, señor Guillermo Romano) un borrador de Convenio del cual no se obtuvo respuesta, ello a pesar de la insistencia de la contraparte de Chile.

Se sugiere perseverar en esta iniciativa ante las nuevas autoridades de la contraparte Argentina a través de gestiones ofrecidas por el Consulado de Argentina en Valparaíso.



PRESIDENTE COMISIÓN
MARIO GÁLVEZ



SECRETARIA COMISIÓN
ALICIA VALENCIA



XXXIII COMITÉ DE INTEGRACIÓN
 "PASO SISTEMA CRISTO REDENTOR"
 Viña del Mar, 6 y 7 de noviembre de 2014



ANEXO 1

SUBCOMISIÓN: *Salud y Medio Ambiente.*

	Nombre	Institución	Cargo	e-mail
CHILE	Carlos Vera Collado	GORE Valparaíso	Coordinador Prog. Residua Sólidos	Carlos.vera@gorevalparaiso.gob.cl
	MAZIO GALVEZ F.	CONAF	Coordinador Nacional Reservas de Biosfera	manio.galvez@conaf.cl
	KAREN LARA TOGNIO	SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE	ENCARGADO ODS/TRANSPARENCIA	KLARA.S@mma.gob.cl
	Juanne Molina	SEREMI Salud	Coord. Regional Profesionales Médicas	ivano.molina@redsalud.gov.cl
	ZIEHR BEISEL	CONSULADO ARGENTINA	CONCEL AJUNTO	CONSULADUNTO @ CHAL.TE . CL
	HUGO GAJARDO	SERV. Salud. Ocasal	Subdirecta Adm.	hugo.gajardo@redsalud.gov.cl
	M ^{ra} INES SANCHEZ RAGGIO	SERV. Salud Valpo. S. Antonio	Subdirect. Médica	mariaines.sanchez@redsalud.gov.cl

